

PROYECTO DE CONVIVENCIA



IES BONIFACIO SOTOS
Curso 2024-2025

JUSTIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Mejorar la convivencia en el centro es un objetivo prioritario de toda comunidad educativa; diríamos que es uno de los fines de toda educación, ya que a través de la misma se pretende la socialización e incorporación a la sociedad de las nuevas generaciones.

En las relaciones humanas, de forma natural surgen conflictos, pero se está observando que la sociedad está avanzando hacia un individualismo peligroso.

Es por ello que pensamos que urge la necesidad de plantear otras metodologías que permitan al alumno, no solo la reinserción en el centro, sino en la sociedad en la que vive, ya que muchas veces, detrás de este tipo de conductas se encuentra una inadecuada adaptación social del alumno o un ambiente carente de normas y disciplina en su ambiente familiar.

La convivencia con los demás es un objetivo primordial a asumir por cualquier comunidad educativa en la actualidad y es básico para conseguir el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, para alcanzar el desarrollo personal y social y para mejorar el éxito escolar del alumnado.

La convivencia supone un pilar importante a la hora de estructurar la vida escolar y debe ser una pieza clave para entender la educación de forma global, puesto que el centro educativo es un entorno donde el alumnado experimenta la vida en sociedad y aprende de las reglas que esta sociedad demanda.

Para mejorar la convivencia se requiere una reflexión conjunta de toda la comunidad educativa sobre la situación de la convivencia en el centro, es decir, realizar un análisis profundo y crítico de la realidad escolar en el IES Bonifacio Sotos.

El planteamiento de este plan de convivencia no tiene como objeto la mera aplicación de las medidas disciplinarias, más bien pretende generar actuaciones encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos de forma educativa, democrática, dialogada y pacífica para mantener una buena armonía en las relaciones interpersonales.

Una buena convivencia puede mejorar no solo la calidad de la educación sino la formación integral de los alumnos como buenos ciudadanos y favorecer su transición desde los centros docentes a la formación superior y la vida laboral.

Un proyecto de estas características debe hacerse con la implicación de profesores del centro, alumnado y familia. Por lo tanto, las actuaciones irán dirigidas a estos colectivos, ya que su participación y colaboración puede lograr un éxito en la promoción de este plan. Debe contener los procedimientos necesarios para la prevención y resolución pacífica de conflictos que surjan en el centro, así como las directrices para asumir compromisos educativos para la convivencia. Debe tratarse como un documento de mejora del centro educativo.

Los modelos que observan los alumnos, para la resolución de conflictos son fundamentales, de ahí que debemos potenciar prácticas dialogantes, de escucha, de acogida, de reflexión y participación conjunta para enfrentarnos a los conflictos.

El objetivo último de este plan de convivencia es aumentar el “capital social” de nuestra comunidad educativa. Se entiende por capital social de una comunidad el conjunto de valores compartidos, el modo de resolver los conflictos, de relacionarse, de convivir, el nivel de participación en lo que se organiza, la forma de cuidar los bienes comunes... Son diversos estudios los que han demostrado que el capital social es un factor decisivo en la eficacia de los sistemas educativos de una comunidad.

Además, siempre tiene que quedar abierto a posibles modificaciones o adaptaciones que se vayan incorporando con motivo de las deficiencias o carencias que se puedan detectar en su puesta en práctica y en su evaluación y seguimiento, así como los derivados de las colaboraciones con asociaciones locales.

En este proyecto de convivencia también se tendrán en cuenta los principios de bienestar emocional del profesorado, pieza clave en todo el engranaje de un centro educativo, dotando al profesorado de herramientas de resolución de conflictos que sean ágiles y eficaces, potenciando las relaciones sociales en el centro a través de talleres, en recreos o mediante la formación relacionada con el manejo emocional de conflictos en el entorno educativo.

Los principios básicos del presente proyecto de convivencia estarán basados en las NCOF del centro, PE, memoria de convivencia y un análisis exhaustivo del entorno donde se localiza el centro.

Este sería un esquema de lo que vamos a desarrollar a continuación en el proyecto de convivencia.



1. PRINCIPIOS EN LOS QUE SE BASA NUESTRO PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de Convivencia e Igualdad del IES Bonifacio Sotos, se basará en la Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. En aplicación tanto de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, como del II Plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla La Mancha.

Según el artículo 35 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 junio, un proyecto de bienestar y protección debe de tener en cuenta estos factores:

1. Todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad, independientemente de su titularidad, deberán tener un Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostente la dirección o titularidad del centro.

2. Las administraciones educativas competentes determinarán los requisitos y funciones que debe desempeñar el Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección. Asimismo, determinarán si estas funciones han de ser desempeñadas por personal ya existente en el centro escolar o por nuevo personal. Las funciones encomendadas al Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección deberán ser al menos las siguientes:

a) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia. Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

b) Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.

c) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.

d) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.

e) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.

f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.

g) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.

h) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia al que se refiere el artículo 31.

i) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

j) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.

k) Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

3. El Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección actuará, en todo caso, con respeto a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

También recogeremos las instrucciones de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha, donde se indica que el Plan de Igualdad estará dentro del Proyecto Educativo y la Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por las que se dictan las instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024-2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Además, tendremos en cuenta el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha, el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y el Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.

Como documento de Centro que es, tanto en el diseño del Plan de Igualdad y Convivencia, como en su implementación, seguimiento y evaluación, debe de participar toda la comunidad educativa. Se han articulado, por tanto, los diferentes medios para garantizar dicha participación teniendo en cuenta que para la fase de diseño los plazos marcados condicionan considerablemente la organización de la participación de determinados colectivos.

La participación del Claustro de profesores y profesoras se produce utilizando la CCP, en la que se presenta el marco general del Plan de Igualdad y Convivencia, y se articula la participación de todo el claustro a través de los diferentes departamentos didácticos, los cuales hacen las aportaciones en forma de objetivos y actividades a desarrollar.

La participación del alumnado se produce a través de la Junta de delegados y delegadas, donde los representantes de los diferentes grupos pueden hacer sus aportaciones previamente consensuadas con el resto de su grupo.

Por último, la participación de los padres y madres de los alumnos y alumnas se produce en las reuniones mensuales que el Equipo Directivo del Centro tiene con los representantes del AMPA.

1.1. EL PROYECTO EDUCATIVO DEL IES BONIFACIO SOTOS

Los propósitos o finalidades de nuestro proyecto educativo, creados a partir de las necesidades detectadas en nuestro entorno, se concretan como se detalla a continuación:

1. Educar para el pluralismo democrático, que implica el respeto del otro, del que es diferente.
2. Responsabilizar a los alumnos de la necesidad de la asistencia a clase para que su educación resulte eficaz, así como mantener informados a sus padres de las faltas.
3. Inculcar a los alumnos el respeto a las normas de convivencia y en especial las relacionadas con las personas e instalaciones, así como las que tienen que ver con la salud.
4. Potenciar e impulsar el asociacionismo, dinamizando la Asociación de Alumnos y la Junta de delegados.
5. Informar e involucrar a todos los sectores de la comunidad educativa en la marcha del centro, para que participen en la elaboración y revisión de los proyectos e infraestructuras que así lo requieran, en la organización del mayor número posible de actividades y en la evaluación del centro.
6. Educar para la salud, concienciando a los alumnos de los graves perjuicios que les pueden ocasionar los hábitos negativos de consumo de drogas, alcohol y tabaco, así como conseguir del profesorado su colaboración en este sentido.
7. Analizar los intereses del alumnado para fijar los tipos posibles de motivación que les permitan ser creativos.
8. Dinamizar todo lo posible la comarca.
9. Atender las necesidades educativas particulares de alumnos inmigrantes y pertenecientes a minorías étnicas, de forma que se garantice su participación, integración y adaptación en el centro y en el sistema educativo.
10. Promover medidas de adaptación a la diversidad que garanticen la igualdad de oportunidades entre los alumnos y aseguren que sus posibles limitaciones sean atendidas adecuadamente y que sus capacidades y talentos específicos sean potenciados y desarrollados.

1.2 CARTA DE CONVIVENCIA DEL IES BONIFACIO SOTOS.

La Carta de Convivencia del IES "Bonifacio Sotos" de Casas Ibáñez tiene como finalidad crear en este centro educativo un clima en el que, a través del proceso de enseñanza y aprendizaje, se facilite la

educación del alumnado en los valores de respeto de los derechos humanos y del ejercicio de una cultura ciudadana democrática y de igualdad, basada en la práctica y el compromiso de su defensa por parte de toda la comunidad educativa.

La convivencia estará orientada por los siguientes principios y valores:

- La transmisión de los valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la tolerancia, la participación, la igualdad y el respeto, como factores básicos de la vida en común.
- El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa, garantizando su protección y defensa.
- El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, con un carácter integrador que contribuya al desarrollo global de la educación en valores.
- La práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de los conflictos a través del consenso y la negociación, a la vez que como herramienta de crecimiento educativo.
- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.
- La efectiva igualdad entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas y pueblos.
- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- La práctica de la orientación como un medio para que el alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones.
- La formación personalizada, que propicie el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, sus competencias y capacidades, con una educación integral en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- La necesidad de trasladar a la comunidad educativa la importancia del esfuerzo y el trabajo para lograr los objetivos que perseguimos.
- La relación con el entorno social, económico y cultural y la formación en el respeto y la defensa del medio ambiente.
- La iniciativa de poner en marcha proyectos compartidos con otros centros de la misma localidad o de otros entornos para enriquecerse con el intercambio.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

Todos estos principios y valores pretenden estimular el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los miembros de nuestra comunidad educativa, impregnando, de este modo, la convivencia en el centro de un espíritu participativo y tolerante y procurando, en definitiva, que el sentido de la responsabilidad y de la justicia sean aceptados y practicados de manera natural por todos sus componentes, a través de la tolerancia, el diálogo y la igualdad como actitudes indispensables para su logro.

Queremos que esta CARTA DE CONVIVENCIA sea un documento útil y abierto, consensuado y aceptado por la comunidad escolar y en continuo proceso de adaptación a sus circunstancias y dinámicas.

En base a esta carta de convivencia se han establecido una serie de objetivos que consideramos prioritarios para desarrollar este proyecto.

1.3 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Véase documento NCOF del centro.

1.4 LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y LAS MEDIDAS CORRECTORAS ANTE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Para la aplicación de las medidas correctoras, en las acciones contrarias a las normas de convivencia se atenderá a lo establecido en el Decreto de la convivencia escolar en Castilla-la Mancha y el Decreto de autoridad del profesorado en Castilla la Mancha.

Se establecen los siguientes aspectos a considerar:

- Los incumplimientos de las normas de convivencia habrán de ser valorados considerando la situación y las condiciones personales del alumno.
- Las correcciones que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto de los derechos del resto de los alumnos y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En todo caso, en la corrección de los incumplimientos deberá tenerse en cuenta que:

- Han de tener un carácter educativo y recuperador.
- Deberán garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado.
- Procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Respetarán el derecho a la educación y en su caso el derecho a la escolarización.
- No habrán de ser contrarias a la integridad física y la dignidad personal del alumno.
- Contribuirán a la mejora de su proceso educativo.
- Tendrán en cuenta la edad, así como sus circunstancias personales, familiares o sociales.
- Se graduarán teniendo en cuenta todo lo anterior y las circunstancias paliativas y atenuantes contempladas en el artículo 20 y 21 del citado Decreto de convivencia.

Desde el equipo directivo se apuesta por la aplicación de las **medidas de primera instancia** e imponer una sanción solo cuando estas medidas de primera instancia no resulten eficaces para la resolución del conflicto.

En el siguiente esquema se muestra el procedimiento a seguir a la hora de la imposición de una sanción. Para consultar de forma más específica las diferentes sanciones en función del tipo de conducta **consultar el documento de las NOFC del centro.**

MEDIDAS DE PRIMERA INSTANCIA	
- Llamada de atención - Llamada o nota a los padres/tutores - Sanciones en recreos - Limpieza de instalaciones o mobiliario - Cualquier corrección que favorezca la reflexión del alumno - Comunicación al tutor en caso de reincidencia	
CONDUCTAS CONTRARIAS	CONDUCTAS GRAVES
<ul style="list-style-type: none"> ● Profesores <ul style="list-style-type: none"> ➤ Rellenar el parte físico o en agenda con la sanción y explicación del incidente. Lo más efectivo para corregir el comportamiento disruptivo del alumno en el aula. ➤ Llamada a familia por parte del profesor para explicar lo ocurrido. (Anotar en el parte) ● Jefatura de estudios <ul style="list-style-type: none"> ➤ Entrevista con el alumno ➤ Notificación al tutor 	<ul style="list-style-type: none"> ● Profesores <ul style="list-style-type: none"> ➤ Rellenar el parte con la sanción y explicación del incidente. Lo más efectivo para corregir el comportamiento disruptivo del alumno en el aula. ➤ Llamada a familia por parte del profesor para explicar lo ocurrido. (Anotar en el parte) ➤ Aviso inmediato a Jefatura de Estudios para dar a conocer la situación que ha propiciado la imposición del parte. ● Jefatura de estudios / dirección <ul style="list-style-type: none"> ➤ Poner y ejecutar sanción ➤ Contactar con la familia ➤ Notificación al tutor y profesores

1.5 ACTUACIONES ANTE CASOS DE ACOSO Y MALTRATO ESCOLAR

Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga conocimiento de una situación de maltrato entre iguales tiene la obligación de ponerla en conocimiento del equipo directivo a través de las vías ordinarias que el centro tenga establecidas para la participación, o por aquellas otras que el centro pueda establecer, como la comunicación directa al equipo directivo, comunicación al tutor, buzón de sugerencias si lo hubiera, etcétera.

A partir del momento en el que el centro es conocedor de esta situación se procede con una serie de medidas y acciones que están detalladas en el documento de las NCOF del centro.

1.6. COMISIÓN DE CONVIVENCIA. (ver documento NOFC)

1.7. PROCESO DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE NORMAS DE AULA. (ver documento NOFC)

2. DIAGNÓSTICO INICIAL

2.2 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El Instituto de Educación Secundaria "Bonifacio Sotos" de Casas Ibáñez, situado en la Calle Las Monjas, imparte en el presente curso escolar 2024-2025 las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales. También se imparten las enseñanzas del Ciclo Formativo de Grado Básico "Mantenimiento de vehículos" de dos cursos de duración, 1º y 2º del ciclo Formativo de Grado Medio "Cuidados auxiliares de enfermería", 1º y 2º del ciclo formativo de Grado Medio "Electromecánica de Vehículos Automóviles" y 1º y 2º del ciclo formativo de Grado Medio "Gestión Administrativa" y 1º y 2º del ciclo de Grado Superior "Administración y Finanzas".

El horario general del Centro queda dividido en seis periodos lectivos, desde las 8:30 hasta la 14:30. Todos los días hay un periodo de recreo de 11:15 a 11:45. Los cambios de clase se señalizan con una señal acústica.

Finalizado el periodo de matrícula, el total de alumnado matriculado durante el curso 2024-2025, asciende a 583 (se han ido incorporando nuevos alumnos a lo largo del inicio de curso). En función de los recursos humanos disponibles y las opciones solicitadas por el alumnado, la distribución del alumnado oficial del IES por cursos es la siguiente:

Nivel	Nº alumnos	Unidades
1º ESO	80 (21, 20, 19, 20)	4
2º ESO	76 (25, 24, 27)	3
3º ESO	76 (22, 22, 23, 9)	3 + 1 (DIVER)
4º ESO	93 (24, 26, 25, 11, 7)	3 + 2 (DIVER)
1º BACH CYT	44 (24, 20)	2
1º BACH H/CCSS	38 (19, 19)	2
TOTAL 1º BACH	82	4
2º BACH CYT	20	1
2º BACH H/CCSS	29	1
TOTAL 2º BACH	49	2

En cuanto a los ciclos, la distribución sería la siguiente:

Nivel	Nº alumnos	Unidades
1º CFGB	14	1
2º CFGB	15	1
1º CFGM EV	13	1

2º CFGM EV	7	1
1º CFGM CAE	23	1
2º CFGM CAE	14	1
1º CFGM GEA	12	1
2º CFGM GEA	8	1
1º CFGS AF	15	1
2º CFGS AF	6	1

Respecto a la procedencia del alumnado según su localidad de residencia, de una parte, las poblaciones adscritas en Educación Secundaria Obligatoria aportan alumnado de Fuentealbilla, Alborea, Abengibre, Alcalá del Júcar, Bormate, La Recueja, Jorquera, Casas del Cerro, Las Eras, Casas de ves, Balsa de Ves, Canto Blanco, Alborea, Villatoya, mientras que para estudios de enseñanza postobligatoria se incorpora el alumnado procedente del IESO "Río Cabriel" de Villamalea con alumnado de la misma localidad, El Herrumblar y Ledaña en algunos casos.

En el caso de los ciclos formativos, la procedencia es más variada en función de afinidades o intereses del alumnado que forma parte de los mismos.

Este proyecto de convivencia se enmarca en un centro que pertenece al ámbito rural ya que Casas Ibáñez y las poblaciones adscritas al centro mencionadas anteriormente son localidades de tradición agrícola. Además, son poblaciones que presentan un elevado número de inmigrantes, número que ha crecido considerablemente en los últimos años en torno al cultivo de champiñón viñedos, construcción. Estos alumnos inmigrantes son mayoritariamente de origen ecuatoriano y del este de Europa.

Los criterios que se han seguido para llevar a cabo el **agrupamiento de los alumnos**, han sido los establecidos en nuestras normas de convivencia, pudiéndose concretar en la siguiente priorización:

1. Escolarización equitativa de ACNEES/ACNEAES.
2. Escolarización equitativa de alumnos repetidores.
3. Escolarización equitativa de alumnos con problemas de convivencia.
4. Atención a las peculiaridades curriculares del alumnado y a sus características socioculturales.
5. Recomendaciones colegios/IESO.
6. Recomendaciones junta docente del año anterior.
7. Opción de 4º: se tiene en cuenta para realizar los agrupamientos la afinidad e interés del alumnado, siempre intentando hacer un reparto equitativo.
8. Opción de Bachillerato: distribuidos según el itinerario elegido por los alumnos.

En el capítulo de los **órganos de gobierno el Equipo Directivo** del Instituto está compuesto por:

- **Director: Nicolás Lorente Díaz**
- **Jefa de Estudios: María Montero Anguix**
- **Jefa de Estudios adjunta: Alicia Atiénzar Martínez**
- **Jefa de Estudios adjunto: Amparo Valero López**
- **Jefe de Estudios adjunto: Gustavo Téllez Soriano**
- **Secretaria: Paqui Abiétar Picazo**

Un objetivo de actuación fundamental de este proyecto de convivencia que quiere extender al resto de componentes de la comunidad educativa es el de establecer mecanismos de contacto y colaboración con entidades y organismos cercanos al entorno más próximo y facilitar la disponibilidad de los recursos e instalaciones que posibiliten la puesta en marcha de actividades de formación, innovación e investigación, no sólo del profesorado, sino también de los padres y madres de alumnos, del propio alumnado y de otros colectivos que de una forma u otra intervienen en el proceso educativo.

Desde este planteamiento y con este objetivo se articula la participación educativa y el sistema de relaciones institucionales estrechamente conectado con la tarea del equipo directivo, el responsable de actividades complementarias y extracurriculares y el departamento de orientación y todos aquellos departamentos que trabajan desde la perspectiva del Aprendizaje Servicio, con un reparto de tareas y funciones que van dirigidas a mantener esas relaciones de una manera estable con contactos y entrevistas periódicas y regulares a lo largo del curso.

El número de repetidores también condiciona las líneas que se establecen por curso. Los cursos donde mayor número de repetidores solemos tener son 1º y 2º ESO, y el alumnado que repite 2º ESO por regla general suele pasar a Formación Profesional Básica.

La configuración como centro educativo en un medio semi rural obliga a atender algunas opciones de optatividad, a veces con un número reducido de alumnos, especialmente en el bachillerato.

La principal característica de nuestro alumnado hoy en día es la diversidad respecto a intereses, motivaciones, aptitudes, nacionalidades y situaciones sociales, personales, familiares y escolares. La inclusión de todos en una única escuela donde todos pueden aprender juntos supone una riqueza social y cultural pero también implica mayor complejidad haciendo prioritaria la necesidad de trabajar con ratios más bajas en los primeros cursos de la ESO y de tener en cuenta esta diversidad en nuestras programaciones didácticas donde debemos planificar actividades y metodologías diversas, alternativas e innovadoras.

Buena parte del fracaso escolar del alumnado en los dos primeros cursos de la ESO se debe a la falta de hábitos de trabajo, al bajo seguimiento, a la falta de apoyo diario familiar en las tareas educativas del alumnado y a la escasa organización del trabajo diario fuera del centro. Esto hace necesario potenciar estructuras y actuaciones de apoyo que faciliten la organización, el trabajo diario y la planificación escolar fuera del horario escolar, que favorecerá, al mismo tiempo, la inclusión escolar del alumnado con dificultades de acceso al currículo.

El número de alumnos que abandona la escolaridad sin la titulación básica de Educación Secundaria Obligatoria no es muy elevado, pero para nosotros es un número relevante porque estamos desarrollando múltiples iniciativas encaminadas a prevenir el abandono escolar temprano con programas como:

- *Ciclo Formativo de Grado Básico.*
- *Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano con el programa PISE +.*
- *Metodologías innovadoras: Proyecto de Innovación (Steam) que propone la Consejería de Educación de Castilla La Mancha, Programa Agenda Escolar 2030, proyectos eTwinning.*

2.2 CARACTERÍSTICAS DE LA LOCALIDAD DONDE SE UBICA EL CENTRO

Casas Ibáñez es uno de los 25 municipios que forman la comarca conocida como "La Manchuela" y que comprende parte del sudeste de la provincia de Cuenca, y parte de la zona noreste de la provincia

de Albacete. Es centro comarcal y de servicios, con producciones y actividades en cereal, azafrán, ganadería lanar, vinicultura, industria alimentaria y química, materiales de construcción...

Se encuentra en el llano entre la depresión de dos ríos, el Cabriel y el Júcar, contando por lo tanto con innumerables parajes de especial interés paisajístico (La Ceja, La Terrera, La olla Guali...)

Su edificio más destacable es la Iglesia de San Juan Bautista y, en las afueras de la población, la ermita de la Virgen de la Cabeza.

El municipio además cuenta con diversas asociaciones culturales y lugares de interés público con los que el centro colabora en el desarrollo de actividades de forma habitual (biblioteca, auditorio de la localidad...)

Entre las asociaciones con las que también colaboramos con diferentes actividades destaca la asociación Biblioteca Municipal, Centro de la Mujer, Cruz Roja, Consejo Local de la mujer, Ayuntamiento de Casas Ibáñez y puntualmente con otros Ayuntamientos de la zona, programa Tú Cuentas, programa director Guardia Civil.

El Plan de Convivencia, como ya se ha mencionado anteriormente, es un plan abierto a nuevas colaboraciones que puedan surgir a lo largo del curso escolar en función de los intereses, motivaciones o necesidades, por lo tanto, puede variar la disposición inicial del mismo.

2.3 SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA Y RESPUESTA DEL CENTRO

a) El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el centro.

Para realizar el diagnóstico y la convivencia del centro, se ha analizado el contexto que rodea el centro y se han revisado todos los documentos programáticos del mismo: Proyecto educativo, memoria general anual de curso anterior, plan de actuaciones del Departamento de Orientación, Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, informes de la Comisión de Convivencia, programaciones didácticas y los diferentes planes.

Se han tenido en cuenta aspectos relevantes extraídos de la evaluación interna/ externa del centro, el análisis de apertura de nuevos protocolos, actuaciones o procedimientos establecidos en el centro.

Además, se han pasado cuestionarios a los diferentes agentes de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias, personal no docente), en los que se recoja información relevante sobre coeducación y convivencia en el centro y en las aulas.

Durante el pasado curso se ha podido ver cómo se ha generado una adicción importante a las pantallas (es algo que vamos viendo que sucede año a año) lo que ha propiciado enfrentamientos entre profesores y alumnos y una bajada importante de concentración durante las clases y a la hora de la realización de las tareas en casa, es por ello que desde principio de curso se ha pedido al profesorado del centro que no sea tolerante con el uso de pantallas y que actuemos todos de la misma forma para frenar esta tendencia que puede llegar a suponer un grave problema en los centros educativos.

De igual forma se ha ido observando que año tras año han aumentado de forma considerable el número de alumnos en exclusión social por diversos motivos, por lo que desde el centro se ha incentivado la incorporación del programa "Patios Inclusivos", que pretende, a través de diversas actuaciones y

contando con la colaboración de profesores, detectar estas situaciones y subsanarlas para evitar el malestar que genera en el alumnado de estas edades.

b) Los aspectos más urgentes de solucionar en relación con la convivencia.

Los aspectos más urgentes son situaciones puntuales que han ocurrido a lo largo de los diferentes cursos que llevamos con el Plan de Igualdad y Convivencia con respecto a problemas de convivencia, situaciones de riesgo de algún alumno o alumna, mejorar el clima del centro en general y en particular en alguna tutoría y mejorar en el comportamiento de clase, sobre todo en el alumnado de 1º y 2º ESO.

c) Las actividades extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

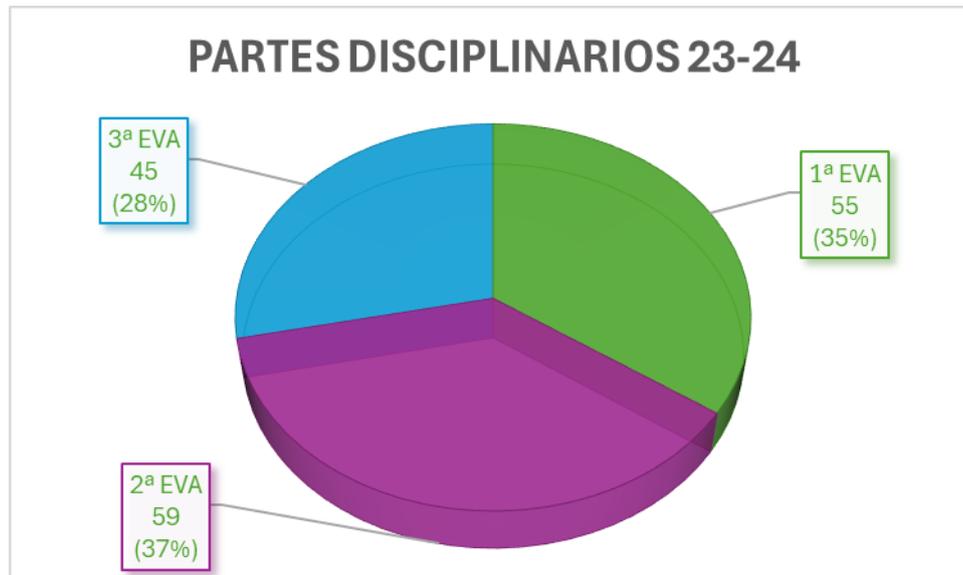
A lo largo de los tres años en los que ya llevamos trabajando con el Plan de Igualdad y Convivencia en el centro se han ido realizando muchas y variadas actividades relacionadas con la mejora de la convivencia y la igualdad.

- Diferentes talleres y charlas sobre estereotipos en el aula, relaciones sociales y afectivas, educación de género, resolución de conflictos en el ámbito educativo y familiar,
- Planificación de las programaciones didácticas con contenidos coeducativos, interculturales y afectivo sexuales, uso del lenguaje inclusivo, percepción de la coeducación en el día a día de la labor docente, tutorías con las familias, visibilidad de la mujer en los libros de texto, convivencia y, etc.
- Realización de juegos sin distinción de ser hombre o mujer, fomentar en los Patios Inclusivos que participe todo el alumnado, crear buen ambiente en la práctica de diferentes deportes, mejorar la relación entre compañeras y compañeros.
- Actividades donde se dan a conocer los derechos de la mujer en la orientación académico-profesional, elección de estudios superiores, mundo laboral y sociedad actual.
- Uso de un lenguaje no sexista e inclusivo en los documentos del centro, cartelería, paneles, notas informativas... etc.
- Creación de un espacio de divulgación de noticias o temas relacionados con Igualdad y Convivencia.
- Formación del profesorado para potenciar actuaciones positivas que permitan detectar, prevenir y erradicar posiciones sexistas y generar las medidas de intervención precisas para llevarlas a cabo tanto en el Claustro, como en el aula y en el seno de las familias.

Durante el pasado curso se ha podido ver cómo se ha generado una adicción importante a las pantallas (es algo que vamos viendo que sucede año a año) lo que ha propiciado enfrentamientos entre profesores y alumnos y una bajada importante de concentración durante las clases y a la hora de la realización de las tareas en casa, es por ello que desde principio de curso se ha pedido al profesorado del centro que no sea tolerante con el uso de pantallas y que actuemos todos de la misma forma para frenar esta tendencia que puede llegar a suponer un grave problema en los centros educativos.

De igual forma se ha ido observando que año tras año han aumentado de forma considerable el número de alumnos en exclusión social por diversos motivos, por lo que desde el centro se ha incentivado la incorporación del programa "Patios Inclusivos", que pretende, a través de diversas actuaciones y contando con la colaboración de profesores, detectar estas situaciones y subsanarlas para evitar el malestar que genera en el alumnado de estas edades.

A continuación, se expone un resumen del informe de convivencia del curso 23-24, tal y como aparece en nuestra Memoria Final.



A lo largo de este curso escolar se han registrado 159 conductas contrarias a la convivencia y 9 conductas graves, mejorando los resultados en cuanto a disciplina del curso anterior (hubo 184 conductas contrarias totales), lo que supone una disminución del 10 %, aproximadamente.

- 55 en el primer trimestre
- 59 en el segundo trimestre
- 45 en el tercer trimestre.

Los niveles de 2º ESO y CFGB han sido los que más conflictos han generado. Se puede hablar de una falta generalizada, por supuesto con excepciones, de madurez del alumnado, que le lleva a no saber comportarse adecuadamente dentro del aula, interrumpiendo en numerosas ocasiones al profesorado y molestando al resto de compañeros.

En el CFGB se ha sancionado, en numerosas ocasiones, la salida del centro entre clase y clase para ir a fumar, pues los alumnos de este ciclo no terminan de entender que no está permitido este hecho, independientemente de la edad que tenga el alumnado.

En estos dos niveles se ha sancionado, en varias ocasiones, con la expulsión fuera del centro, aunque la mayoría de sanciones han sido dentro del centro, en el aula de convivencia.

El hecho de haber llevado a cabo varias acciones de mediación por parte de jefatura de estudios entre profesores y alumnos, con el apoyo del departamento de orientación, ha influido de forma satisfactoria en la gestión de los malos comportamientos en el aula y la creación de un buen ambiente de convivencia.

Las causas principales, en general, de los partes de incidencia tramitados han sido las siguientes: comportamientos disruptivos en clase, interrupciones, no traer el material y falta de puntualidad; salidas de centro sin autorización, faltas de respeto a compañeros, no hacer uso correcto de las instalaciones, y uso de teléfono móvil.

Para finalizar este apartado, se exponen a continuación las conclusiones a las que se llegó en la memoria final del Plan de Convivencia 2023 – 2024:

- El equipo dinamizador de la convivencia del IES Bonifacio Sotos considera que las actividades desarrolladas a lo largo del curso se han adaptado a las necesidades del centro y han sido las adecuadas para lograr los objetivos previstos inicialmente.
- Como ya comentamos en el documento del proyecto de convivencia e igualdad, este programa ha sido en todo momento un programa abierto, que ha acogido posibles modificaciones iniciales adaptándose a sugerencias, inquietudes, problemas, necesidades y demás aspectos que han ido surgiendo a lo largo del curso.
- En cada una de las actividades y proyectos que se han desarrollado, se ha invitado al alumnado a una reflexión necesaria para que los cambios que pretendemos sean realmente significativos y sustanciales, que generen una conciencia de respeto e igualdad que se traduzca en una mejor convivencia en el centro y ayuden a afrontar los conflictos que puedan surgir de forma pacífica, desde la base del respeto mutuo.
- Todas estas actividades se han valorado minuciosamente por el equipo dinamizador de la convivencia para reflexionar sobre lo que se pretendía conseguir con cada una de ellas, el nivel o niveles más adecuados para su desarrollo y la forma de ponerla en marcha con los alumnos para realmente fuera efectiva.

Como punto final en el informe de convivencia, añadimos las líneas de actuación que consideramos fundamentales para una correcta gestión de la convivencia en el centro:

- ❖ Seguir utilizando nuestro modelo de gestión de partes en tabla Excel. De esta manera podemos identificar rápidamente el número partes totales, por niveles, por grupos y por alumnos.
- ❖ Mejorar la coordinación entre tutor y profesores del grupo al que pertenece un alumno expulsado del centro para hacer llegar al alumno los materiales que debe utilizar y las tareas que debe realizar durante dicha expulsión.
- ❖ Seguir insistiendo en el uso de Educamos CLM y las aulas virtuales para hacer llegar a los alumnos las tareas en caso de expulsión.
- ❖ Continuar insistiendo desde principio de curso en que el profesorado utilice medidas de primera instancia para intentar agotar por todos los medios el hecho de poner partes y solo ponerlos cuando realmente son necesarios, para que no pierdan efectividad.
- ❖ Insistir a principio de curso en la necesidad de la implicación de los profesores en la imposición y ejecución de las medidas correctoras en el caso de conductas contrarias, sobre todo cuando estas intentan corregir algún comportamiento inadecuado en alguna clase en concreto.
- ❖ Seguir resolviendo los partes entre 1 día y 1 semana como máximo.

- ❖ Insistir a los profesores a principio de curso en la necesidad de hacer llegar cuanto antes la comunicación el parte a Jefatura para mejorar la efectividad en la tramitación y en la imposición de las medidas correctoras.
- ❖ Conseguir que al menos el 90% del alumnado que es expulsado de clase durante los periodos lectivos lleve tareas.

3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES

3.1 RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON LA COMUNIDAD

La relación con las familias, con carácter general, es fluida y positiva. Están informadas en todo momento de las actuaciones y proyectos del centro, destacando la labor de los tutores en esta labor de coordinación.

A principio de cada curso escolar se cita a las familias a una reunión con el tutor en la que se indican aspectos generales del funcionamiento del centro y del grupo de tutoría en concreto basándose en los primeros días de convivencia del mismo. En la reunión inicial de 1º ESO, 4º de ESO, 1º Bachillerato y Ciclos Formativos también está presente algún miembro del equipo directivo y la orientadora del centro. En esta reunión inicial también se explica a las familias la importancia que tiene para el funcionamiento adecuado de la convivencia y el bienestar de la comunidad educativa, la detección de casos en el que determinados alumnos se sienten excluidos o aislados por los compañeros de su grupo. Esto es algo que cobra especial relevancia desde que irrumpieron en nuestra sociedad la utilización de redes sociales y en localidades pequeñas, como es el caso de Casas Ibáñez.

A lo largo del curso se pide a los tutores que mantengan una reunión con la familia de cada uno de los alumnos de su tutoría o las que fueran necesarias por aspectos particulares de algunos alumnos o alumnas que así lo considere el tutor o tutora del grupo. En los días previos a estas reuniones, los tutores recopilan información necesaria para trasladar a las familias del resto de profesores de la junta de evaluación del grupo. En estas reuniones no solo se tratan aspectos académicos sino también aquellos que tienen que ver con la convivencia o relaciones sociales.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro son siempre comentadas con las familias implicadas de igual manera que se informa sobre las medidas correctoras que Jefatura de Estudios o el profesorado ha considerado oportuno imponer.

En el centro siempre hemos destacado la importancia de la colaboración con las familias sobre todo a través de la acción tutorial y por eso es un aspecto muy cuidado y trabajado. Es por esto que intentamos implicar a las familias en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia del centro.

Sensibilizar a las familias sobre la importancia de transmitir valores a sus hijos que favorezcan la convivencia en la familia y en el centro es fundamental para conseguir los objetivos marcados en este proyecto.

Actualmente, solo existe formalmente constituida una asociación de padres y madres de alumnos y alumnas (AMPA).

Se mantienen reuniones periódicas entre la dirección del centro y los miembros del AMPA La Manchuela para gestionar acciones conjuntas y poner en conocimiento ciertos aspectos de funcionamiento del centro (periodicidad y objetivos).

3.2 RELACIONES CON CEIPS/IESO

Por su relevancia, en las relaciones con los centros de Educación Primaria adscritos al IES, el centro mantendrá una coordinación continua y sistemática con los equipos docentes que imparten 6º de Primaria. También se establecerá una coordinación entre nuestro departamento de Orientación y las unidades de orientación de los centros adscritos. Además de esta coordinación sistemática, mediante actuaciones periódicas planificadas (reuniones, entrevistas...), se facilitará la adecuada incorporación del alumnado de primaria al primer curso de ESO. De igual modo, el IES realizará una coordinación con el IESO Río Cabriel de Villamalea, desde donde se incorporan alumnos a Bachillerato, al Ciclo Formativo de Grado Medio y a Ciclo Formativo de Grado Básico.

3.3 EL ALUMNADO DEL CENTRO

En el IES Bonifacio Sotos estamos convencidos de que las buenas relaciones entre los alumnos y alumnas del centro y entre estos con el profesorado es importantísimo para mejorar su rendimiento académico y reducir los conflictos.

Para mejorar estas relaciones desde el centro hay previstas una serie de actuaciones que se detallan a continuación:

3.3.1. LA ACOGIDA A LOS ALUMNOS DE NUEVA INCORPORACIÓN (1º ESO, 1º BACHILLERATO Y CICLOS (GRADO MEDIO Y GRADO BÁSICO)).

La acogida de los alumnos de nueva incorporación constará de dos momentos, tal y como se especifica en las NOFC del centro:

- a) Final de curso: Los alumnos que se incorporan al curso siguiente a nuestro IES asistirán, al igual que las familias de los mismos a una jornada de presentación que consistirá en una charla informativa sobre aspectos básicos del funcionamiento del centro y una visita por las instalaciones del mismo. Los datos de asistencia quedarán registrados.
- b) Principio de curso: la acogida de los alumnos a principio de curso será responsabilidad del equipo directivo y tutores principalmente:

El **director/a** y el **jefe/a de Estudios** se encargarán de:

- Realizar el acto de bienvenida
- Diseñar/revisar las actividades del programa de acogida.
- Preparar la documentación para el profesorado, tutores, padres y alumnado.
- Informar en el primer claustro de las actividades a realizar en la acogida.
- Organizar una reunión con los tutores de acogida, para entregarles la documentación y explicar el proceso de acogida.

- Dar la bienvenida, en los diferentes actos de acogida a los padres y a los alumnos.
- Recoger/valorar, y elaborar un informe de todos los datos aportados en el proceso de acogida.
- Recibe/organiza/asigna grupo y tutor al alumno de incorporación tardía.

Los **tutores** se encargan de:

- Participar en las actividades que se indican en el proceso de acogida.
- Recoger el cuestionario dirigido a los alumnos de su grupo.
- Entregar el horario al grupo y asignar ayuda al alumno de incorporación tardía.

El **orientador/a** del centro se encargará de:

- Participar en las reuniones de Jefatura de Estudios con los tutores, para el desarrollo de las jornadas de acogida.
- Colaborar en las actividades del programa de acogida.
- Participar en el acto de bienvenida del alumnado de 1º de ESO, 1º de Bach y ciclos (grado básico y medio)

Los **conserjes** se encargarán de:

- Dirigir a las personas implicadas, a los lugares donde se desarrollen las actividades.
- Colocar los carteles para la acogida y retirarlos al finalizar el proceso.

3.3.2 ACOGIDA A ALUMNOS INCORPORADOS A LO LARGO DEL CURSO

Cuando un alumno o alumna llega al centro iniciado el curso escolar, es importante realizar una acogida eficaz que tenga en cuenta también los aspectos emocionales de la persona ya que debe incorporarse a un grupo que en principio está cohesionado y tiene que adaptarse a una realidad escolar y social diferente de la que venía y además en un corto periodo de tiempo.

Los pasos a seguir para la incorporación serían los siguientes:

1. Entrevista con la familia del alumno o alumna y algún miembro del Equipo Directivo.
En esta entrevista se tomarán los datos personales y de contacto del alumno o alumna y se dará la bienvenida al centro. Se entrega el horario y se explica el funcionamiento del centro.
Se deriva a Administración y al Departamento de Orientación.
2. Administración: entrega de datos personales del alumno, certificado de empadronamiento...
3. Entrevista con algún miembro del departamento de orientación.
Historia académica.
Nivel competencial.
Explicación del horario.
4. Decisión sobre el nivel curricular.
Una vez que se tiene claro el nivel curricular se habla con el grupo de alumnos seleccionados en cada nivel para encargarse de la acogida y acompañamiento de este alumnado para la integración y cohesión grupal del alumnado de nueva incorporación en el grupo-clase y en la localidad. Los que realizan esta función son los alumnos/as "ayuda" elegidos en cada grupo. Estas actuaciones son marcadas por el departamento de orientación.
5. El Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios informa a la junta docente del grupo donde se ha incorporado el alumno de todo lo referente a su nivel curricular y situación.
6. Seguimiento en las CTUT de la incorporación del alumnado.

3.3.3. MANEJO DE CONFLICTOS Y ACTUACIONES FRENTE A SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL O VULNERABILIDAD

Las situaciones de exclusión social, vulnerabilidad o conflictos derivados de la convivencia se pondrán de manifiesto en las **CTUT** donde el Departamento de Orientación, junto con Jefatura de Estudios, una vez analizadas las causas y el origen del conflicto y realizadas las entrevistas y acciones que se consideran necesarias, dará unas pautas básicas a los tutores para gestionar estas situaciones.

En las **Juntas Docentes**, que se podrán convocar tantas veces como sean necesarias, se tratarán también estos temas para hacer partícipe a todo el profesorado de cualquier tipo de problemática existente en el aula, su manejo y posibles soluciones.

Además, en el IES existen programas específicos que se han puesto en marcha para mitigar el impacto que los posibles conflictos que se generan puedan tener en la convivencia del centro.

Algunos de esos programas son:

- **PATIOS INCLUSIVOS**

Cada vez es mayor el número de alumnos que se sienten aislados o ignorados por el grupo clase o que no tienen las suficientes habilidades sociales para conseguir relacionarse de forma saludable con los compañeros.

Haciéndonos eco de esta problemática en un momento de su desarrollo personal donde las relaciones entre iguales son tan importantes para definir su personalidad, desde el centro hemos creído oportuno dar la importancia que merece a esta situación creando un programa cuyo objetivo principal es evitar que ningún alumno del Bonifacio Sotos se sienta solo o excluido en el centro en los periodos de recreo donde esta situación se hace más evidente.

- **PROGRAMA TÚ CUENTAS**

Con actuaciones específicas en el primer y segundo trimestre que se ejecutarán dentro de la acción tutorial.

3.3.4. LAS RELACIONES ALUMNADO/PROFESORADO

Los centros educativos tienen que preparar al alumnado para la vida adulta y prepararlos para futuros conflictos que puedan surgir en su vida profesional. Por lo tanto, es básico fomentar las relaciones positivas entre los docentes y su alumnado ya que es difícil enseñar cuando no hay una buena relación.

Dentro del curso escolar hay momentos que pueden favorecer la creación de un ambiente simbólico que haga posible el establecimiento de estas relaciones positivas entre alumnado y profesorado. Esos momentos pueden ser los **recreos**, donde se puede hablar con el alumnado de un modo más distendido y en un ambiente más favorecedor, las **actividades extracurriculares**.

3.4. EL PROFESORADO DEL CENTRO

El bienestar del profesorado es clave en el éxito educativo por lo que es importante dotarlo de herramientas para afrontar el estrés y la carga de trabajo que se viene arrastrando desde hace algún tiempo. Por lo tanto, en las actuaciones enmarcadas en los diferentes trimestres también se realizan algunas para lograr este objetivo de bienestar.

Otra parte importante en este sentido es la acogida del profesorado que será responsabilidad del Equipo Directivo, así como de los jefes de departamento. La organización de la acogida dependerá de las instrucciones de la Dirección Provincial sobre el inicio del curso escolar, intentando siempre que los profesores conozcan las características del centro al menos con un día de antelación al inicio del curso lectivo. Según se especifica en las NOFC:

El director/a y los Jefes de Estudios se encargarán de:

- Dar la bienvenida al personal docente y no docente de nueva incorporación.
- Presentar al resto del claustro y personal no docente.
- Presentar el Proyecto de Centro.
- Participar en la jornada de acogida del profesorado.
- Aportar la información necesaria para la correcta incorporación del nuevo personal docente al funcionamiento del Centro.
- Diseñar el programa de acogida al profesorado.
- Preparar los aspectos organizativos (ubicación de espacios, carteles, fotocopias...).
- Participar en la jornada de acogida del profesorado, informando sobre los siguientes aspectos:
 - Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF). Partes de incidencia.
 - Aspectos básicos de:
 - Acogida de Alumnos
 - Programación
 - Actividades de Aula: cuaderno del profesor.
 - Evaluación
 - Orientación y Tutoría: cuaderno del tutor
 - Formación en Centros de Trabajo.
 - Funcionamiento de guardias.
 - Funcionamiento de la biblioteca.
 - Calendario del curso escolar y calendario de evaluaciones.
 - Horario personal y Horario del centro.
 - Funciones del tutor. Procedimiento de Entrega de Calificaciones y Titulaciones.
 - Funcionamiento de Delphos.
 - Aparcamiento y llaves (normas y situación).
 - Evacuación del centro

El secretario/a se encargará de:

- Entregar y recoger del profesorado nuevo en el centro la *Ficha de personal*, para comprobar si está actualizada la información almacenada en Delphos y en caso contrario, proceder a su rectificación.
- Facilitar los recursos materiales necesarios para el inicio de las actividades lectivas: material informático, llaves y otros recursos, así como cerciorarse de que tiene activo el correo corporativo de la Junta.

Los jefes/as de departamento se encargarán de:

- Aportar la información específica para la correcta incorporación del nuevo profesorado al funcionamiento del Departamento.
- Informar y formar al personal docente de nueva incorporación asignado a su departamento sobre:
- Funcionamiento del Departamento.
- Procedimiento de Compras.
- Mantenimiento de instalaciones

- Proyectos de mejora departamentales en marcha.

El profesorado que se incorpore nuevo al centro, una vez iniciado el curso, será acogido por un miembro del equipo directivo antes de incorporarse a su jornada lectiva con alumnos. Le informará de los aspectos básicos de funcionamiento y dicho profesor valorará igualmente esta acogida.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El conflicto es inseparable de la vida en sociedad de las personas y por lo tanto no debe considerarse siempre como algo negativo puesto que todo conflicto puede ser una fuente de aprendizaje manteniendo siempre una constante actitud de búsqueda de la solución, haciendo partícipe a toda la comunidad educativa de esta búsqueda y aprendizaje. En esta búsqueda es imprescindible no recurrir simplemente a la utilización de la normativa (decreto de normas de convivencia) sino encontrar la resolución pacífica y dialogada considerando la evolución física y emocional del alumnado.

Además, en este plan de convivencia se intenta velar por el bienestar del profesorado ya que consideramos que es fundamental para que este pueda desarrollar su labor en condiciones óptimas. El problema de no alcanzar este objetivo de bienestar repercute en el desempeño y el bienestar de los alumnos.

La presión por alcanzar objetivos de desempeño, el aumento de la carga de trabajo con ratios elevadas y conflictos en el aula pueden pasar factura al profesorado y ocasionarles estrés y ansiedad. Las investigaciones en este sentido son contundentes: se recomienda que los colegios implementen programas de bienestar, sistemas de apoyo organizativo para los docentes e intervenciones orientadas a la salud mental, ya que esto se verá reflejado en los alumnos, en su rendimiento académico y en unas relaciones sociales favorables.

En este sentido, en este proyecto se desarrollarán actividades también que fomentarán el buen clima de convivencia dentro del claustro de profesores.

Somos seres sociales pero conflictivos, por lo tanto, la convivencia es difícil. Aprender a convivir es una de las principales tareas educativas.

Hay hábitos afectivos que favorecen la convivencia y que deben fomentarse en un centro educativo. Algunos de estos hábitos son: la compasión, el respeto y la indignación ante la injusticia. La compasión es la capacidad de comprender el dolor ajeno y de sentirnos afectados por él. La compasión promueve conductas de ayuda y es un poderoso antídoto contra la agresividad. El sentimiento de indignación ante la injusticia es algo que surge espontáneamente en los niños. Por último, el respeto es la actitud debida ante todo lo valioso, en especial hacia otros seres humanos, pero también ante la naturaleza, los bienes comunes, la escuela...

Por otro lado, el factor "deber" actúa como estabilizador de la conducta y también es necesario fomentarlo en los centros educativos.

Vamos a detallar, de forma general los principales objetivos que pretendemos conseguir con nuestro plan de convivencia.

- Facilitar en el centro un clima de convivencia positiva en el que todos los miembros de la comunidad se sientan partícipes.
- Proponer y planificar formación sobre aspectos relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, diversidad afectivo-sexual, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas, ...), dirigidos a todos los estamentos de la comunidad educativa, para proveerles de habilidades y recursos comunes que les ayuden a ser agentes activos de convivencia positiva en el centro.
- Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos.
- Elaborar de forma consensuada criterios y pautas de intervención ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.
- Promover la participación de todos los estamentos de la comunidad escolar y de otros agentes externos del entorno.
- Profundizar en la implicación del alumnado en la gestión de la convivencia en las aulas y en el centro.
- Constituir una comunidad en que todos sus miembros reconozcan el valor de las distintas culturas representadas en el centro, identificándolas como una característica que da valor añadido del centro.
- Superar el racismo/discriminación/exclusión, desnaturalizando las situaciones en que se produce, promoviendo el cuestionamiento, fomentado el respeto, la tolerancia, la empatía y el reconocimiento de los derechos de todas las personas.
- Formar personas que asuman los límites, y sean capaces de gestionar sus conflictos y frustraciones.
- Publicitar más y mejor las acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.
- Dotar de acciones en materia de igualdad, corresponsabilidad y materia afectivo sexual y no violencia de género.
- Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación.
- Continuar colaborando con instituciones educativas y organismos de igualdad (Centro de la Mujer de la localidad y programa de Asexórate y otras asociaciones con las que se ha establecido contacto desde el inicio de curso), para dar continuidad al establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.
- Dotar de acciones en materia de interculturalidad, tolerancia y el respeto a la diversidad.
- Realizar acciones y talleres para trabajar el aprendizaje emocional.
- Conseguir que se trabajen, valoren y evalúen, de manera transversal, aspectos de la competencia para aprender a convivir en todas las áreas y materias académicas del currículo.

Es importante para conseguir estos objetivos la implicación de toda la comunidad educativa.

5. ACTIVIDADES GENERALES PREVISTAS DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE CONVIVENCIA

No se trata de acciones individuales, sino actuaciones conjuntas de todo el centro, asumidas por todos y en una misma dirección.

Debe tener carácter global, integrador y participativo.

Las actuaciones han de garantizar la participación e integración de todos los sectores.

Con estas actuaciones se pretende favorecer la reflexión en las personas que conforman el contexto educativo y social, para que sientan la necesidad de mejorar la convivencia y adopten actitudes favorables al cambio.

El plan de convivencia debe entenderse como un programa abierto susceptible de modificaciones en caso de que surjan nuevas ideas o bien que a partir de su evaluación se tenga que modificar, introducir o eliminar alguna de las actividades.

ACTIVIDADES PRIMER TRIMESTRE

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	OBJETIVOS
Acogida a alumnos 1º ESO, 1º Bachillerato, Ciclos Formativos por parte de los tutores y ED.	Registro por el tutor o tutora del grado de satisfacción del alumnado en la acogida.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Implicar a la comunidad educativa en las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el centro. Consensuar las normas de convivencia adaptándolas a posibles situaciones cambiantes. Fomentar la implicación de las familias en la transmisión de valores a sus hijos que favorezcan la convivencia en familia, en el centro y en la tarea educativa. Adquirir habilidades sociales y estrategias para la resolución pacífica de conflictos y prevención de los mismos. Sensibilizar a las familias sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos. Prevención de actividades disruptivas en periodos de descanso y promoción de la salud.
Reunión inicial familias	% de asistencia	
Elección del delegado de clase	Asistencia a juntas de delegados superior al 70%.	
Elaboración de las normas de aula y la Carta de Convivencia del centro	Participación de todos los grupos del IES. Trabajo en tutorías.	
Nombramiento del equipo dinamizador de la convivencia.	Reflejado en Actas de Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.	
Dar a conocer el Plan de Convivencia a la comunidad educativa	Reflejado en Actas de Claustro y Consejo Escolar	
Patios inclusivos con diversos talleres para que el alumnado tenga la posibilidad de realizar una actividad diferente cada día según sus motivaciones e	Asistencia del alumnado	

intereses.		
Actividades de convivencia del profesorado	*Rutas de senderismo por las zonas cercanas a la localidad. % de participación del profesorado. *Encuentros de convivencia en los recreos.	
Desarrollo del programa tú cuentas para prevención acoso escolar.	Encuesta de satisfacción a través de las tutorías.	
Formación alumnos "ayuda" encargados de acoger al alumnado de nueva incorporación al centro.	Recogida de fechas de reuniones por parte del Departamento de Orientación.	
Estrategias de comunicación: el rumor	Actuaciones de tutoría.	
Tutorías individualizadas	Organizado por Jefatura de Estudios.	
Uso de nuevas tecnologías y juego patológico.	Actuaciones de tutoría.	
Actividades específicas: <ul style="list-style-type: none"> - Día contra la violencia de género. 25 de noviembre. - Talleres Navidad y/o almuerzo AMPA día 20 de diciembre. - Abycine. Noviembre - Actividades PES (recreos activos), Innovación (STEAM), AGENDA Horizonte 2030 - Otras relacionadas con el proyecto de Igualdad (anexo I) - Complementarias 	Encuesta al finalizar el trimestre valorando las actividades realizadas, tanto por parte de los alumnos como por parte de los profesores. Se realizarán en tutorías con los alumnos Valoración % asistencia alumnado.	
Evaluación del Proyecto de Bienestar (Plan de Convivencia y Plan de igualdad) (acción trimestral)	Informe trimestral evaluación del Plan, conclusiones y propuestas de mejora. Reunión mensual equipo dinamizador de la convivencia.	

8 meses y 8 causas	Actuaciones del Departamento de orientación junto con Jefatura de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> ● Visualizar cada mes una problemática diferente. ● Crear conciencia sobre los distintos tipos de problemática establecida en cada mes. ● Hacer actividades variadas en referencia a su mes de correspondencia.
Tu centro, tu música	Actuaciones tutoría	<ul style="list-style-type: none"> ● Implicar al alumnado en una actividad de centro que consiste en que ellos crean su lista de música en las tutorías.
Alumnos/as "ayuda"	Actuaciones Jefatura de estudios y Departamento de orientación	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar la adaptación del nuevo alumnado del centro.

ACTIVIDADES SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	OBJETIVOS
Actividades formativas del profesorado y difusión de las mismas (grupos de trabajo)	Encuesta actividades de formación	<ul style="list-style-type: none"> ● Efectuar un diagnóstico preciso de la realidad escolar en el terreno de la convivencia y plantear propuestas y actuaciones (supuestos a través de la evaluación del plan de convivencia tras la finalización del primer trimestre) ● Dotar al profesorado de técnicas y estrategias para afrontar casos de acoso y violencia escolar. ● Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, implicándonos en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el centro. ● Diseño de un plan estratégico para el fomento del bienestar socioemocional. ● Adquirir habilidades sociales y estrategias para la resolución pacífica de conflictos. ● Prevención de conflictos a través del desarrollo de valores positivos (valores de justicia, respeto, responsabilidad, colaboración y cooperación).
Desarrollo programa tú cuentas para prevención del acoso escolar.	Encuesta de satisfacción	
Actividades relacionadas con la asertividad incluidas en el plan de acción tutorial.	Acción tutorial. Encuesta al final de año de valoración de las actividades de tutoría.	
Patios inclusivos con diversas actividades.	Asistencia del alumnado a las diferentes actividades	
Visualización película "Cadena de Favores"	Acción tutorial	
Curso de inteligencia emocional impartido por la Cruz Roja	Valoración actividades tutoría.	
Diseñar y elaborar un plan estratégico de salud mental y bienestar emocional.	Formación y sensibilización de la comunidad educativa. Creación de un grupo de trabajo coordinado por la Orientadora	

	del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> • Dar valor a las diferentes culturas que integran la comunidad del IES conociendo su cultura, gastronomía, tradiciones y valorando el cambio que ha supuesto abandonar su país para emprender una nueva vida en un país culturalmente diferente. • Conseguir el mayor grado de implicación posible del profesorado en el desarrollo del proyecto.
Actividades propias del plan de convivencia: <ul style="list-style-type: none"> - Celebración del día de la mujer y la niña en la ciencia. - Conmemoración Día de la Paz - Actividades 8 de marzo. - Actuaciones propias del PES - Actuaciones propias del Proyecto de Igualdad (anexo I) - Actividades proyecto Innovación (STEAM). - Actividades programa Horizonte 2030 	Encuesta al finalizar el trimestre valorando las actividades realizadas, tanto por parte de los alumnos como por parte de los profesores. Valoración % participación alumnado.	
Evaluación del Proyecto de Bienestar (Plan de Convivencia y Plan de igualdad) (acción trimestral)	Informe trimestral evaluación del Plan, conclusiones y propuestas de mejora. Reunión mensual equipo dinamizador de la convivencia.	

ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	OBJETIVOS
Desarrollo del programa tú cuentas	Encuesta de satisfacción	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la implicación de las familias en la transmisión de valores a sus hijos que favorezcan la convivencia en familia, en el centro y en la tarea educativa. • Adquirir habilidades sociales y estrategias para la resolución pacífica de conflictos. • Prevenir conflictos a través del desarrollo de valores positivos. • Conseguir el mayor grado de implicación posible del profesorado en el desarrollo del proyecto. • Dotar al profesorado de técnicas y estrategias para afrontar casos de acoso y violencia escolar.
Actividades propias del plan de convivencia: <ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones PES (recreos activos) - Actuaciones programa de igualdad. - 22 de abril: día niñas en las TIC (plan de igualdad. Anexo I) - Actividades proyecto Innovación (STEAM). - 2 de mayo: día contra el acoso escolar. - 5 de junio: día mundial del Medio Ambiente. - Actividades programa Horizonte 2030. 	Encuesta al finalizar el trimestre valorando las actividades realizadas, tanto por parte de los alumnos como por parte de los profesores. Se realizarán en tutorías con los alumnos y a través de una encuesta online para el profesorado. Se considerará un resultado satisfactorio con un valor igual o superior a 3 sobre 5. Valoración % participación alumnado.	

Patios inclusivos	Asistencia del alumnado	
Charlas centro de la mujer para 2º y 3º de la ESO. Construyendo igualdad.	Impartidas por el centro de la mujer.	
Viaje Camino de Santiago (Intercentros)	Evaluación a través del informe de actividades complementarias	
Jornada de puertas abiertas a los alumnos de nueva incorporación	Valoración de las mismas por parte del alumnado. Esta información se compartirá con Jefatura de Estudios en las reuniones de coordinación establecidas con los tutores de 6º de primaria de los centros adscritos.	
Evaluación del Proyecto de Bienestar (Plan de Convivencia y Plan de igualdad) (acción trimestral)	Informe trimestral evaluación del Plan, conclusiones y propuestas de mejora. Reunión mensual equipo dinamizador de la convivencia. Memoria final.	

6. EQUIPO DINAMIZADOR DE LA CONVIVENCIA

Este equipo se reúne una vez a la semana para gestionar las acciones y actividades derivadas del plan en cada uno de los trimestres, así como para hacer balance, una vez terminado el mismo, del logro de los objetivos de las actividades.

El equipo dinamizador de la convivencia estará integrado por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, de donde se nombrará el coordinador de bienestar. El Departamento de Orientación debe estar al tanto de estas reuniones.

Además de este equipo dinamizador de la convivencia, al ser un plan de centro, estarán implicados también todos los miembros de la comunidad educativa que colaboren en la organización de actividades y su puesta en funcionamiento.

Este equipo se encarga de:

- Generar procesos de motivación para iniciar planes de convivencia.
- Planificar el proceso.
- Facilitar la tarea a todos los sectores implicados.
- Animar, dinamizar y coordinar actuaciones. Informar a los diferentes sectores de las propuestas de actuación.
- Selección de instrumentos para el análisis de la situación de convivencia.
- Organización de estructuras de participación.
- Seleccionar los materiales e instrumentos necesarios para realizar las actividades....

7. DIFUSIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN

DIFUSIÓN DEL PLAN

El Plan de convivencia del centro, una vez aprobado por el Consejo Escolar, debe ser conocido y asumido por todos los sectores.

El grupo dinamizador garantizará su difusión. Los canales de difusión propuestos serán:

- Consejo Escolar.
- Claustro de profesores.
- CCP
- Reunión con padres a principio de curso.
- Reuniones de la Junta de delegados.
- Reuniones específicas con representantes de las instituciones públicas o privadas de la localidad.
- Sitio web del centro.

DESARROLLO DEL PLAN

Se realizará de manera coherente, coordinada y desde el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa. Para esto, a principios de año se establece un Plan Anual de convivencia (lo genera el equipo dinamizador, que nombra los responsables y los indicadores de logro de los objetivos).

En cada curso escolar se concretarán las actuaciones a través del programa anual de convivencia, que formará parte de la PGA y deberán explicitarse trimestralmente:

- Objetivos específicos.
- Las acciones y/o actividades.
- Responsables de cada actividad.
- Recursos.
- Indicadores de logro de los objetivos.

8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El presente Plan de Convivencia debe ser conocido por todos los miembros de la Comunidad Educativa. Para ello se realizarán las siguientes actividades:

- Explicación de las líneas generales del Plan a familias, alumnos y profesores a través de Consejos Escolares, Tutorías y Claustro de profesores.
- Se levantará acta de cada una de las reuniones del equipo de convivencia, donde se recogerá el motivo de la reunión y los acuerdos adoptados si fuera necesario.
- Trimestralmente el Equipo de Convivencia elaborará un informe que debe recoger las incidencias producidas en este periodo, las actuaciones llevadas a cabo, logros, posibles mejoras y otros aspectos que se considere necesario tener en cuenta.
- Al final de curso, el Equipo de Convivencia elaborará, con la colaboración del profesorado, la Memoria del Plan de Convivencia que se incorporará a la Memoria final del curso. Esta memoria debe detallar el grado de implantación del plan y nivel de consecución de los objetivos propuestos, actuaciones realizadas y grado de participación de la Comunidad Educativa, formación y asesoramiento, valoración de los resultados, conclusiones y propuestas de mejora.
- El Consejo Escolar del centro evaluará el Plan de Convivencia escolar y elevará al equipo directivo las propuestas para su mejora que junto con las del Claustro de profesores, serán tenidas en cuenta para la actualización del mismo. En este sentido el centro elaborará un Informe Anual de Convivencia en el que se evaluará el conjunto de medidas previstas y aplicadas para mejorar la convivencia del centro.
- A tal fin el Equipo Directivo facilitará al Consejo Escolar para su análisis información relativa a la aplicación del Plan de Convivencia y las normas de convivencia en los aspectos que marca la citada orden.

9. GUÍAS, PROTOCOLOS E INSTRUCCIONES EN VIGOR

- a) Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- b) Guía de actuación para centros educativos ante posibles situaciones de acoso escolar.
- c) Instrucciones de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, para la coordinación de actuaciones de prevención e intervención en casos de acoso escolar entre la Consejería de Bienestar Social y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- d) Protocolo unificado de intervención con niños y adolescentes de Castilla-La Mancha.
- e) Guía para la prevención de la conducta suicida de Castilla-La Mancha dirigida a docentes.
- f) Protocolo para la prevención de la Mutilación Genital Femenina en Castilla-La Mancha.
- g) Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.

h) Resolución de 02/02/2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad al Protocolo para la prevención, identificación y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en el lugar de trabajo en la Administración de la junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.